



Ayuntamiento de Tolox

Expediente nº: 331/2015

Asunto: Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas

Día y Hora de la Reunión: 20 de noviembre de 2015; 20:30 horas.

Lugar de Celebración: SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO

Asistentes: D. Andrés Jesús Elena Gil, D. Jerónimo Macías Reina, D^{ña}. Rocío Soto Gil, Ana María Cotos Fernández, D^a. Francisca García Canca, D. Andrés Gil Vera.

Ausentes: D. José Guerra Cotos, D. Miguel López Portillo, D. José Reina Sánchez, D^a. Alicia María Vera Coto.

SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

En Tolox, siendo 20 de noviembre de 2015, a las 20:30 horas, se reúnen en SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO, la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión ORDINARIA, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. BARTOLOME GUERRA GIL, con asistencia de los miembros que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los miembros enumerados arriba.

La sesión se celebra con la asistencia del Secretario Francisco Manuel Moreno Godoy que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución de la Comisión Informativa, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde-Presidente, pregunta si algún miembro quiere realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 18 de septiembre de 2.015.

Sometida a votación ordinaria, es aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2.016.-

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2016, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 16/11/2015.

Visto el informe del Interventor municipal, de fecha 16/11/2015.



Ayuntamiento de Tolox

Conocido todo lo anterior, en votación ordinaria y por unanimidad de los siete (7) miembros presentes de los once (11) que de derecho componen la Corporación, se propone al Pleno de la Corporación la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Tolox, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2016
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	906.119,43
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	481.284,80
3	Gastos Financieros	110.365,98
4	Transferencias Corrientes	34.895,02
	TOTAL OPERACIONES CTES	1.532.665,23
B)	OP. CAPITAL	
6	Inversiones Reales	301.655,60
	TOTAL OP. DE CAPITAL	301.655,60
A)+B)	TOTAL OP. NO FINANCIERAS	1.834.320,83
9	Pasivos Financieros	223.880,12
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	223.880,12
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	2.058.200,95

ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2016
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Impuestos Directos	752.000,00
2	Impuestos Indirectos	25.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	342.500,00
4	Transferencias Corrientes	723.488,30
5	Ingresos Patrimoniales	11.100,00
	TOTAL OPERACIONES CTES	1.854.088,30
B)	OP. CAPITAL	
7	Transferencias de Capital	293.740,85
	TOTAL OP. DE CAPITAL	293.740,85
A)+B)	TOTAL OP. NO FINANCIERAS	2.147.829,15
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	0
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	2.147.829,15

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2016, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de (Málaga)* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Ayuntamiento de Tolox



Ayuntamiento de Tolox

3.- INFORMACIÓN ASUNTOS DE INTERÉS.-

No se informa de ninguno.

4.- ASUNTOS URGENTES.-

No se presenta ninguno.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se presenta ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Bartolomé Guerra Gil, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 20:45 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º
El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Bartolomé Guerra Gil

Secretario-Interventor,
Fdo.: Francisco Manuel Moreno Godoy.